

Bogotá D.C, 22 de diciembre de 2020

COMUNICADO SEG-011-2020

Asunto: Grados Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Respetados estudiantes:

Con relación al proceso de grados previsto para el primer semestre de 2021, y entendiendo la necesidad de algunos egresados en el sentido de disponer prontamente del diploma y acta de grado, nos permitimos comunicar lo siguiente:

En primer término, es preciso recordar que un proceso de graduación exige el desarrollo de múltiples actividades de orden interno, incluso algunas de contratación con terceros, y que en esa medida los tiempos establecidos en el calendario para los graduandos buscan atender y resolver las necesidades de todos los que intervienen en dicho proceso, en especial de nuestros egresados.

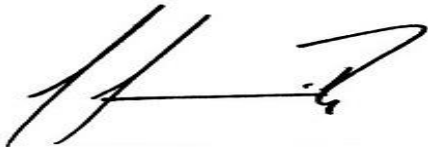
Es así como en los primeros días de noviembre, y previa aprobación del Consejo Académico, se publicó en la página institucional el calendario académico correspondiente al primer período de 2021, en el que se incluye la información detallada sobre el trámite de inscripción a grados, así como de la cancelación de los derechos correspondientes. Lo anterior a efecto de organizar este proceso y de poder generar en el menor tiempo posible toda la documentación requerida para nuestros graduandos, específicamente la relacionada con la expedición del diploma y el acta de grado.

Al cumplir con las fechas establecidas en el citado proceso, garantizamos el derecho a la obtención del correspondiente título, para quienes cumplan con todos los requisitos académicos previstos en la reglamentación vigente.

Entendemos la importancia que reviste para nuestros egresados de la Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el tramitar y obtener la licencia que los habilita para el ejercicio profesional en este campo, pero queremos ratificar que una modificación en las fechas para el próximo proceso de graduación conllevaría una serie de dificultades de orden interno en diferentes áreas, que impedirían la generación anticipada de la documentación de grado.

No obstante lo anteriormente señalado, y con el ánimo de apoyarlos en el proceso de obtención de la licencia requerida por este grupo de egresados, la institución realizará su mayor esfuerzo para que puedan contar con el diploma y acta de grado antes de un mes de la fecha establecida en el calendario oficial para la entrega de títulos. Las condiciones de entrega de dicha documentación la estaremos informando con la debida anticipación. Para cumplir con este compromiso los aspirantes a grado que deseen obtener anticipadamente esta documentación, deberán cancelar los derechos correspondientes a más tardar el 5 de enero de 2021.

Nuevamente reiteramos el compromiso de la institución para que la culminación de su proceso de graduación se realice en las mejores condiciones posibles.



GONZALO MURCIA RIOS
Secretario General